



# ARABAKO MENDIALDEA

## PLAN DE USO DEL EUSKERA

2018  
-  
2022



Cuadrilla de Campezo-Montaña Alavesa  
Kanpezuko-Arabako Mendialdea Kuadrilla

## INTRODUCCIÓN

### Contexto del plan de uso del euskera

El **objetivo principal** de este plan es aumentar y fortalecer el uso del euskera en la Cuadrilla, tanto como lengua de servicio como lengua de trabajo. Todo ello para poder garantizar el uso del euskera y así atender los derechos lingüísticos de la ciudadanía.

Los **objetivos estratégicos** de este plan marcarán la línea a seguir para lograr el objetivo principal:

1. Incrementar **el euskera como lengua de servicio**, tanto en las relaciones escritas como en las relaciones verbales con las personas vecinas de la comarca, respetando los derechos lingüísticos de las mismas.
2. Avanzar en el euskera como la lengua de uso **en las relaciones con otras administraciones**.
3. Posibilitar que el euskera sea la **lengua de trabajo dentro de la Administración** en sus unidades bilingües.
4. Garantizar y prestigiar el uso del euskera en la **imagen corporativa**.

### Transversalidad

La transversalidad no se concibe únicamente como herramienta de mejora del trabajo, sino que va más allá y se considera que es un instrumento imprescindible para que la Cuadrilla preste a la ciudadanía un servicio bilingüe real y de calidad.

Por un lado, la plantilla deberá interiorizar este plan de normalización del uso del euskera, tenerlo presentes en el quehacer diario y, cuando sea necesario, cumplirlos y hacerlos cumplir. Nuestra sociedad es bilingüe y la Cuadrilla deberá esforzarse en garantizar las opciones lingüísticas a la ciudadanía. Por tanto, el personal de la Cuadrilla nunca podrá obviar la perspectiva del euskera en las actividades y actuaciones que repercutan en los ciudadanos y ciudadanas, no podrá soslayarse la reflexión lingüística previa a cualquier actuación.

### Contexto

A la hora de plantearse el Plan de Uso del Euskera en la Cuadrilla de Campezo-Montaña Alavesa correspondiente al VI. Perido de Planificación 2018-2022, merece la pena recordar que el primer Plan de Uso se aprobó en 2012. Posteriormente, se aprobó el plan correspondiente al V. Periodo en su totalidad 2013-2017.

Considerando lo anterior, la Cuadrilla acordó continuar avanzando en este aspecto y definir y adaptar el Plan al vigente Periodo de planificación. En este nuevo Plan da cuenta de la situación de uso del euskera y, asimismo, define los objetivos generales que se deben alcanzar antes de que finalice este periodo de planificación.

## **OBJETIVO DE LA CUADRILLA PARA EL PERIODO 2018-2022**

En este apartado hemos definido los objetivos que debe alcanzar la Cuadrilla para finales de 2022, atendiendo a las recomendaciones recibidas desde la Viceconsejería de Política Lingüística.

Recogeremos las medidas anuales en los planes de gestión, detallando expresamente los plazos y las personas responsables.

### **1. IDIOMA DE SERVICIO**

#### **IMAGEN CORPORATIVA DE LA CUADRILLA**

- **Elementos de fomento del uso:**

La ciudadanía deberá conocer claramente la posibilidad de utilizar el euskera en las relaciones con la Cuadrilla. Y para ello se identificarán los puestos en los que se pueda llevar a cabo.

- **Rotulación y medios audio-visuales**

##### Interno

- Colocar los rótulos, avisos, señalizaciones y resto de comunicaciones en euskera y en castellano.

- Colocar en euskera y castellano la imagen corporativa de la Cuadrilla, dando prioridad al euskera tanto en lugar (izquierda euskera/derecha castellano en textos en columnas; arriba euskera/abajo castellano en textos superpuestos) como en tamaño, fuentes...

- Disponer de la papelería (sobres, impresos...) bilingües.

##### Externo

Los avisos, señalizaciones y resto de comunicaciones competencia de la Cuadrilla se distribuirán en bilingüe con tratamiento preferencial al euskera (izquierda euskera/derecha castellano en textos en columnas; arriba euskera/abajo castellano en textos superpuestos) como en tamaño, fuentes..., pudiendo ser en euskera teniendo en cuenta personas destinatarias o programas de referencia

- **Marketing, publicidad y actos públicos**

Publicaciones, anuncios, campañas de publicidad, notas de prensa y papelería

Los anuncios obligatorios y las comunicaciones publicitarias se enviarán a los medios de comunicación en bilingüe.

Asimismo, utilizar ambos idiomas en los documentos que deban difundirse en la Cuadrilla, prestando especial atención a la calidad lingüística.

En caso de lanzar campañas, se harán bilingües con tratamiento preferencial al euskera, pudiendo ser en euskera teniendo en cuenta personas destinatarias o programas de referencia.

Se garantizará la presencia del euskera en las oportunas manifestaciones ante los vecinos y vecinas así como en notas de prensa o similares.

- **Entorno digital:**

- Difundir el sitio web de la Cuadrilla, como hasta ahora, en euskera y castellano desde el principio.

- Dar visibilidad al dominio .eus

- Tratar de asegurar el uso del euskera en el resto de contenidos del sitio web a disposición de las personas usuarias, así como los enlaces externos, principalmente los dirigidos a la población en general.
- Influir en las personas usuarias para que utilicen los recursos en euskera

### **RELACIONES CON LA CIUDADANÍA**

- **Relación escrita con la ciudadanía al ofrecer un servicio o al ofertar un producto**

Se respetará la elección lingüística de la ciudadanía mediante la creación y la actualización de escritos estandarizados.

Con el fin de dar respuesta en euskera a las solicitudes en euskera se acordarán objetivos escalonados y se crearán modelos de escritos sin necesitar de traducciones continuas, para trabajar del modo más autónomo posible tanto en las unidades bilingües como en las demás.

- **Relación verbal con la ciudadanía al ofrecer un servicio o al ofertar un producto**

La recepción será bilingüe.

A la demanda en euskera se dará respuesta en euskera en las unidades bilingües, y en las demás se analizarán las prioridades para trabajar objetivos concretos.

Se hará un trabajo especial con las personas trabajadoras responsables de las mismas de cara a mejorar su capacitación.

Se garantizará el uso del ambos idiomas en la emisión de mensajes verbales sin receptor específico (a través de contestadores automáticos, altavoces...).

## **2. IDIOMA DE TRABAJO**

### **RELACIONES INTERNAS**

- **Paisaje lingüístico relacionado con el trabajo**

Avanzar en la presencia del euskera también en la documentación interna genérica y avisos o rótulos puntuales.

- **Relaciones escritas internas**

Los escritos internos se producirán gradualmente, al menos, en euskera cuando tengan como protagonistas trabajadores y trabajadoras bilingües y diferentes servicios (gerencia, presidencia, prevención comunitaria, cultura, igualdad, medio ambiente, euskera...).

Los escritos de convocatorias serán bilingües. Para lo cual se realizará un análisis de prioridades y modelos necesarios.

- **Relaciones verbales internas**

En las reuniones de trabajo internas se preguntará de forma sistemática sobre la posibilidad de que se lleven a cabo en euskera, poniendo en valor las comunicaciones bilingües y acordando criterios de actuación para con las entidades y particulares que así lo soliciten.

Las relaciones verbales entre personas trabajadoras, entre representantes políticos y entre personas trabajadoras y representantes se fomentarán gradualmente a favor del euskera, atendiendo al conocimiento y capacidad.

- **Recursos informáticos**

Se actualizará la situación de dichos recursos y se fomentará su uso.

En otros dispositivos (hilo musical, radio...), se tratará de garantizar el uso de ambos idiomas.

## **GESTIÓN DE PERSONAS**

- **Gestión de personas.**

En vista de que este plan afectará especialmente a todas las personas trabajadoras de puestos de trabajo que tienen asignado el perfil lingüístico y fecha de preceptividad, o bien perfil lingüístico y conocimientos, se intentará que sean parte del plan, explicándoles el plan y promoviendo una actitud favorable hacia el mismo.

Además, se incluirán en este Plan de Uso principalmente a las personas trabajadoras que impulsan el funcionamiento de la Cuadrilla en euskera.

Se fomentará que los y las representantes de la Cuadrilla sean parte del plan, explicándoles el plan y promoviendo una actitud favorable hacia el mismo. Es deseable que tengan la capacidad mínima suficiente para entender euskera, de modo que no dificulten el funcionamiento en euskera de la Cuadrilla.

- **Preparación para el trabajo.**

Se proporcionarán, en la medida de las posibilidades al alcance de la entidad y garantizando la correcta prestación del servicio, los recursos adecuados a las personas trabajadoras para el desempeño de sus funciones. Para ello, entre otros aspectos, se podrán organizar sesiones de reciclaje y actualización, y se planificará la participación en cursos ofertados por otras instituciones, como IVAP.

## **RELACIONES EXTERNAS**

- **Administración**

Las relaciones tanto escritas como verbales con otras entidades con capacidad en euskera se desarrollarán en dicha lengua desde la unidad bilingüe y en las funciones administrativas genéricas, al menos, los escritos estandarizados. Se promoverá el euskera siempre que sea posible y en especial con las instituciones y servicios del entorno de la normalización lingüística.

- **Entidades privadas: financieras, proveedoras de productos y servicios, etc.**

Las empresas de servicios relacionadas con la Cuadrilla mediante contratos administrativos deberán cumplir los criterios lingüísticos de éste y asegurarán su cumplimiento. Para lo cual, se valorará en las contrataciones estar en posesión de los certificados lingüísticos Bai Euskarari o Bikain.

En el caso de proveedores sin contrato, se fomentará el uso del euskera en las relaciones verbales y escritas.

- **Otras relaciones: alianzas, entidades colaboradoras, etc.**

En relación a las asociaciones y actividades subvencionadas por la Cuadrilla se fomentará el uso del euskera en todas las iniciativas públicas subvencionadas (actividad objeto, publicidad...) y en relaciones con la Cuadrilla (verbales y escritas). Se garantizará el uso del euskera en los actos públicos que se llevarán a cabo desde la Cuadrilla.

## **SISTEMA DE GESTIÓN**

- **ESTRATEGIA: integrar la gestión de los idiomas en el sistema general de gestión.**

De cara a alcanzar los objetivos definidos en el presente informe, se analizarán y fijarán los compromisos necesarios a adoptar una vez al año, como mínimo, y, asimismo, en este punto recogeremos cómo y quiénes cumplirán o harán cumplir las medidas que exigirán dichos compromisos. La Comisión de Seguimiento será la infraestructura encargada de ello, que estará compuesta por los siguientes miembros:

- Responsables políticos
- Representantes de las personas trabajadoras.
- Técnica de Euskera.

Así pues, la Comisión de Seguimiento realizará las siguientes funciones:

- Será el equipo promotor.
- Se reunirá como mínimo una vez al año y en cada reunión establecerá las tareas a realizar para la siguiente sesión.
- Distribuirá las responsabilidades para cumplir los compromisos/medidas a fin de alcanzar los objetivos aprobados en el informe.
- Designará a las personas responsables que se encargarán de cumplir y/o hacer cumplir cada compromiso/medida.
- Valorará si se han cumplido las tareas y responsabilidades distribuidas en cada reunión de la Comisión de Seguimiento, en caso contrario realizará las oportunas adaptaciones, si fuera necesario.
- Comunicará a la Junta de Cuadrilla las medidas y acuerdos que se adoptarán.

La secretaría técnica recaerá en la técnica de euskera.

Se garantizará el funcionamiento en euskera de dicha Comisión de Seguimiento.

- **CIUDADANÍA y SERVICIO: integrar la gestión de las lenguas en la gestión de la relación con la ciudadanía y en la gestión del desarrollo de servicios**

Integrar las lenguas en los procesos de servicio, y para ello establecer Criterios de Uso de las Lenguas Oficiales.

- **PERSONAS: integrar la gestión de las lenguas en la gestión de las personas trabajadoras**

Se valorarán los perfiles lingüísticos acreditados y las mejoras en la comprensión por parte de las personas trabajadoras; así como la capacitación lingüística de representantes políticos.

Atendiendo a lo establecido en el Decreto 86/97 de 15 de abril, y con los datos sociolingüísticos de 2016 el índice de obligado cumplimiento es de 33,35%. En base a este índice se establece el porcentaje de perfiles lingüísticos. Por lo tanto corresponde establecer preceptividad en dos de los puestos de trabajo de la Cuadrilla.

Analizada la relación de puestos de trabajo de la Cuadrilla consideramos conveniente establecer fecha de preceptividad en los puestos de las personas funcionarias que antes de 2018 tenían 45 años cumplidos, y que por tanto están exentas. De esta manera, mirando al futuro las personas que se incorporen a dichas plazas serán bilingües.

De igual manera, ante posibles nuevas incorporaciones que modifiquen la relación de puestos de trabajo se establecerá en las mismas tanto perfil lingüístico como fecha de preceptividad.

Esta es la situación en cuanto a conocimiento y nivel de cumplimiento de los perfiles lingüísticos en la Cuadrilla:

Puesto de trabajo	Grupo	Perfil lingüístico	Fecha de Preceptividad	Nivel de euskera acreditado
Gerente	A	3.	2015/05/22	3.
Trabajadora social	B	3.	2015/05/22	0
Técnica de promoción económica	A	4.	Sin fecha	0
Animador social, cultural y deportivo	C	3.	Sin fecha	2.
Administrativa	C	2.	Sin fecha	0
Auxiliar administrativa	D	2.	Sin fecha	0

Se recogerá la valoración de ambos colectivos (responsables políticos y personal) sobre el vigente plan, así como su grado participación activa en el mismo.